

Viernes, 22 de enero de 2021

## Sección I - Administración Local

### Mancomunidades

#### Mancomunidad Integral Villuercas Ibores Jara

#### **CORRECCIÓN DE ERRORES. Bases Asesor/a Jurídico/a de la Oficina Técnica de Urbanismo y Desarrollo Territorial Sostenible (OTUDTS).**

Advertido error en las bases de la convocatoria pública que regirán las pruebas selectivas para la contratación laboral temporal de un puesto de Asesor/a Jurídico/a, publicadas en el BOP de Cáceres, número 147 de fecha 31 de julio de 2020, y en virtud de lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el que se establece que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los/as interesados/as, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

RESUELVO.

PRIMERO. Rectificar las bases publicadas en los siguientes términos:

#### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Donde dice: “La Mancomunidad Integral de Municipios Villuercas Ibores Jara convoca pruebas selectivas, mediante el sistema de concurso–oposición para la contratación laboral temporal para la categoría profesional de Asesor/a Jurídico/a de la Oficina Técnica de Urbanismo y Desarrollo Territorial Sostenible, de la Mancomunidad Integral de Municipios.

Por ello se convoca un puesto vacante de Asesor/a Jurídico/a, mediante el procedimiento de concurso-oposición, en régimen de contratación laboral, con una duración temporal hasta el 31 de diciembre de 2020. El contrato podrá ser objeto de prórroga, condicionado a la existencia y condiciones de la subvención que financie dicho servicio y a la voluntad de mantener el mismo por parte de los municipios de esta Mancomunidad.

El/la trabajador/a se incorporará al equipo de la Oficina Técnica de Urbanismo y Desarrollo Territorial Sostenible de la Mancomunidad Integral de Municipios.

Quedará constituida una lista de espera con los/las aspirantes que, habiendo superado al menos la primera prueba, no hubieran superado el proceso selectivo. El orden de relación de la



Viernes, 22 de enero de 2021

lista de espera se establece por la mayor puntuación total obtenida en el proceso selectivo.”

Debe figurar: “La Mancomunidad Integral de Municipios Villuercas Ibores Jara convoca pruebas selectivas, mediante el sistema de concurso–oposición para la contratación laboral temporal para la categoría profesional de Asesor/a Jurídico/a de la Oficina Técnica de Urbanismo y Desarrollo Territorial Sostenible, de la Mancomunidad Integral de Municipios.

Por ello se convoca un puesto vacante de Asesor/a Jurídico/a, mediante el procedimiento de concurso-oposición, en régimen de contratación laboral. Como en ejercicios anteriores, se prevé que, en breve la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio resuelva y notifique la resolución de concesión de subvención nominativa para este año 2021 destinada al mismo fin y por importe de 102.000 €, tal y como figura en el proyecto de presupuestos generales para la CC.AA. de Extremadura.

El/la trabajador/a se incorporará al equipo de la Oficina Técnica de Urbanismo y Desarrollo Territorial Sostenible de la Mancomunidad Integral de Municipios.

Quedará constituida una lista de espera con los/las aspirantes que, habiendo superado al menos la primera prueba, no hubieran superado el proceso selectivo. El orden de relación de la lista de espera se establece por la mayor puntuación total obtenida en el proceso selectivo.”

SEGUNDO. Publíquese mediante anuncio de corrección de errores en tablón de edictos de la Mancomunidad, así como en la Sede Electrónica:

**<http://mancomunidadvilluercasiboresjara.sedelectronica.es/>**

y en el BOP de la provincia de Cáceres.

Logrosán, 19 de enero de 2021

Ana Josefa Abril Calles

PRESIDENTA

